



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 711

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA Y EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES). -----

Asunción, 30 de Diciembre de 2025

VISTO: Memorándum SEC. GRAL N°373 de fecha 29 de diciembre de 2025. firmado por el Secretario General; Abg. Francisco Galeano, la Providencia de la Dirección de Gabinete, remitiendo los antecedentes a la Secretaria General y; -----

CONSIDERANDO: Que, a través del referido Memorándum, la Secretaria General, pone a consideración la Política y el Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión Documental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en su versión 02 y solicita el visto bueno de la Máxima Autoridad para proseguir los tramites y la consecuente suscripción de la resolución por la cual se aprueban los instrumentos mencionados. -----

Que, la vigencia de la Resolución N° 607 A/2025 de fecha 10 de noviembre 2025 "Por la cual se aprueba la actualización de la Matriz y Mapa de Procesos – Versión 5 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)". -----

Que, las NRM disponen la necesidad de establecer las políticas institucionales ajustándose a los procesos legales, por lo que las Políticas de Gestión Documental se establecen como parte fundamental del control interno institucional. -----

Que, la Ley N°1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento". -----

Que, por Ley N°6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. -----

Que, el Decreto N°02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible. -----

Que, el Decreto N°5112 de fecha 16 de Diciembre de 2025 designa al Señor Rolando Coronel, como encargado de Despacho mientras dure la ausencia del titular. -----





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 711

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA Y EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

- Art.1°.- APROBAR** la Política Operacional de Gestión Documental Versión 2 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), elaborado en concordancia a las normas de requerimientos mínimos MECIP 2015, y otras normativas vigentes vinculadas; conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución -----
- Art. 2°.- APROBAR** los Manuales de Procesos y Procedimientos de Registro y seguimiento de documentos, Producción Documental, Padrón de documentos Institucionales, Custodia de documentos en su Version 2 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución -----
- Art. 3°.- ENCOMENDAR** la socialización de todos los procesos y procedimientos actualizados. ----
- Art.4°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General



C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho
Ministro